**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL CAPITAL**

**FT-SUPE-083**

**Introducción**

Este formato de supervisión será utilizado para documentar el análisis y la evaluación del capital de una organización solidaria. Así mismo en este formato se encontrará i) las recomendaciones derivadas de esa evaluación, (ii) la justificación de la calificación del Capital, y (iii) las conclusiones y los resultados del trabajo de supervisión a la organización.

El capital es una fuente de apoyo financiero que contribuye a la seguridad y solidez de la organización solidaria. La administración de capital, es el proceso continuo de recaudar y mantener capital a niveles suficientes para respaldar las operaciones planificadas; para las organizaciones complejas, que serán las denominadas de alto impacto y las de riesgo muy alto para la Supersolidaria, implica también la asignación de capital para reconocer el nivel de riesgo de sus actividades.

El diligenciamiento de este formato debe ir acompañado de la lectura de la “**Guía de Evaluación de Capital**”.

Este documento será parte de los papales de trabajo de los supervisores de la Supersolidaria.

|  |  |
| --- | --- |
| **Organización Solidaria:** |  |
| **Código** |  |
| **Tipo de entidad:** |  |
| **Periodo evaluado:** |  |
| **Preparado por: (Nombre y firma)** |  | **Fecha:** |  |
| **Versión** |  |
| **Revisado por:****(Nombre y firma)** |  | **Fecha:** |  |

Para el diligenciamiento del presente formato, los supervisores deben guiar su criterio utilizando como referencia el Marco Integral de Supervisión – MIS y la documentación que lo soporta, además de Circulares Externas, Resoluciones, Decretos y Leyes que fundamentan el marco legal que legitima las funciones de supervisión de la Supersolidaria. Igualmente, las normas de autorregulación voluntariamente adoptadas por la organización solidaria relacionadas con su gobierno corporativo.

Los supervisores deben actualizar esta tabla al momento de diligenciar el formato.

Tabla de contenido

[1 Criterios de Evaluación del Capital o patrimonio adecuado 3](#_Toc135824061)

[1.1 Evaluación de Capital o patrimonio adecuado 3](#_Toc135824062)

[1.2 Políticas y prácticas de gestión de capital o patrimonio adecuado 4](#_Toc135824063)

[1.3 Supervisión de la Alta Gerencia 4](#_Toc135824064)

[2 Calificación de capital o patrimonio adecuado 5](#_Toc135824065)

[3 RESULTADOS DE SUPERVISIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y FUTURAS REVISIONES 6](#_Toc135824066)

[3.1 Resultados de supervisión a la organización solidaria 6](#_Toc135824067)

[3.2 Hallazgos normativos del supervisor 7](#_Toc135824068)

[3.3 Futuras revisiones 7](#_Toc135824069)

# Criterios de Evaluación del Capital

**dd/mm/año**

Los supervisores deben actualizar esta tabla al momento de diligenciar el formato

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|   | **Calificación** | **Dirección** | **Horizonte de tiempo** |
| **Excedentes** |  |  |  |
| **Capital** |  |  |  |
| **Liquidez** |  |  |  |
| **RIESGO COMPUESTO** |  |  |  |

## Evaluación de Capital

**dd/mm/año**

Los siguientes elementos describen los criterios para evaluar el rendimiento de la capital de una organización. La aplicación y la ponderación de los criterios individuales dependerán de la naturaleza, el alcance, la complejidad, el entorno y el perfil de riesgo de la organización, y se evaluarán colectivamente al verificar la capacidad para generar y mantener el capital requerido para la viabilidad en el largo plazo.

*En esta sección el supervisor debe concluir sobre qué tan adecuadas son las designaciones de Capital de la organización.*

*El supervisor podrá guiar su trabajo utilizando como referencia el punto “2.1 Evaluación de Capital” de la Guía de Capital.*

*En caso de presentarse cambios importantes en las designaciones de la función desde la última revisión, los supervisores deben incluir sus conclusiones sobre qué tan adecuados son, además de las políticas y prácticas que soportan los procesos para la realización de estos cambios.*

*Como soporte a esta evaluación, los supervisores podrán incluir, gráficas, estadísticas y demás soportes que validen, grafiquen y complementen el resultado de la misma.*

*(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la* Supersolidaria*).*

* Xx
* Xx
* Xx

## Políticas y prácticas de gestión de capital

**dd/mm/año**

*En esta sección el supervisor debe concluir sobre los elementos más importantes de la evaluación realizada a las políticas y prácticas de la gestión de Capital.*

*El supervisor podrá guiar su trabajo utilizando como referencia el punto “2.2. Políticas y prácticas de gestión de capital” de la Guía de Capital.*

*Como soporte a esta evaluación, los supervisores podrán incluir, gráficas, estadísticas y demás soportes que validen, grafiquen y complementen el resultado de la misma.*

*(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la Supersolidaria).*

* Xx
* Xx
* Xx

## Supervisión de la Alta Gerencia

**dd/mm/año**

*En esta sección el supervisor debe concluir los elementos más importantes de la evaluación realizada a las políticas y prácticas a la supervisión que hace la Gerencia, de la organización sobre la Gestión de Capital.*

*Para esto, el supervisor podrá guiar su trabajo utilizando como referencia el punto “2.3 Supervisión del Consejo de Administración o Junta y la Alta Gerencia” de la Guía de Capital.*

*El supervisor puede anexar a este formato la documentación en la cual se pueda evidenciar el trabajo de supervisión realizado por Gerencia, a la Gestión de Capital de la organización.*

*(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la Supersolidaria).*

* Xx
* Xx
* Xx

# Calificación de capital

**dd/mm/año**

*En esta sección el supervisor debe enunciar las calificaciones de Capital, así como los criterios determinantes de esa calificación. Además de Concluir acerca de lo adecuado de las características y del desempeño de la organización solidaria en la gestión de sus responsabilidades.*

*En caso de que el supervisor en su evaluación identifique factores de riesgo, en las características o en la gestión del capital.*

*Las calificaciones que se encuentran a continuación deben estar acordes con las conclusiones presentadas en los puntos anteriores.*

*Las categorías de calificación para el Capital pueden ser consultadas en la Guía de evaluación de Capital. La escala de calificación definida, es la siguiente:*

*Calificación:*

*• Fuerte, Aceptable, Necesita Mejorar y Débil.*

*(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la Supersolidaria).*

|  |  |
| --- | --- |
| **Calificación** |  |

* Xx
* Xx
* Xx
* Xx

# RESULTADOS DE SUPERVISIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y FUTURAS REVISIONES

## Resultados de supervisión a la organización solidaria

**dd/mm/año**

Escriba los resultados de supervisión, requerimientos o recomendaciones basándose en el trabajo de supervisión desarrollado en la organización. Cada uno de ellos debe:

a) Describir la causa de la recomendación, o requerimiento.

b) Analizar las consecuencias en las Actividades Significativas (en caso que las afecte) de la no adopción de alguna de estas medidas.

Los resultados de supervisión y requerimientos deben establecer lo que la Supersolidaria espera que la organización realice para abordar el inconveniente encontrado sin ser preceptivas y deben estar enmarcadas dentro del contexto del perfil de riesgo de la organización, las estrategias de supervisión de la Supersolidaria y el impacto en la calificación de riesgo compuesto de la organización.

La acción esperada por parte de la organización, debe ser acorde con el impacto que el hallazgo pueda ocasionar en el perfil de riesgo de esta. Los resultados de supervisión, requerimientos, recomendaciones que se encuentren en este documento deben ser las mismas que se envían a la organización solidaria mediante informe de visita externo u oficio.

*(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la Supersolidaria).*

* Xx
* Xx
* Xx

## Hallazgos normativos del supervisor

Relacione los presuntos incumplimientos normativos encontrados como resultado de su análisis y supervisión sobre esta Función de Supervisión en áreas que requieran una presunta sanción, analizando el impacto que el hallazgo pueda ocasionar en el perfil de riesgo de la organización solidaria.

Dicho incumplimiento debe estar plenamente identificado y soportado en los papeles de trabajo del supervisor para llegar a esta conclusión. Es importante para los presuntos incumplimientos normativos, redacte de forma clara y concisa la norma que transgrede.

La construcción del presunto incumplimiento normativo debe contener la siguiente estructura:

 a) Detalle de forma clara y concreta los elementos del hallazgo, aquí debe quedar plasmado el criterio del supervisor, la condición, causa y efecto, el “por qué” del presunto incumplimiento.

 b) Describa de forma clara y específica el hallazgo, el “donde” del presunto incumplimiento normativo.

 c) El supervisor debe contar con la suficiente información soporte de la situación o hallazgo encontrada, situaciones concretas, “no rumores”, frecuencia, periodicidad y continuidad.

d) Para citar la norma presuntamente incumplida, el supervisor debe identificar claramente la norma que se transgrede así: *(Literal, Numeral, Capitulo, Título, Ley, o Decreto, o Circular, Resolución, o Manual etc…).*

*f)* Analice las posibles consecuencias en las Actividades Significativas (en caso de que las afecte) en la no adopción de alguna de estas medidas.

(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la Supersolidaria).

* Xx
* Xx
* Xx

## Futuras revisiones

*Identifique los trabajos futuros a realizar sobre esta evaluación o en las áreas que requieran seguimiento o evaluaciones adicionales. Estos trabajos constituirán los lineamientos sobre los cuales se construirán los planes de supervisión venideros o, conforme a la premura del trabajo a realizar, se actualizará el plan de supervisión para la organización.*

(Este recuadro contiene instrucciones para el diligenciamiento de este punto en particular y debe ser eliminado del formato una vez este sea desarrollado, los ítems acá presentados son una referencia para el trabajo de los supervisores de la Supersolidaria).

* Xx
* Xx
* Xx

*Para evitar la excesiva documentación o la duplicación de esfuerzos, en este formato se puede hacer referencia a: i) de una sección a otra dentro del mismo formato, ii) a otros formatos que hagan parte de los documentos de supervisión de la organización, y iii) a secciones en documentos de trabajo o información adjunta al presente formato. Los supervisores deben anexar al presente formato toda la documentación que soporte la evaluación realizada.*